

25/05/2023

20 años de cárcel y 10 años de vigilancia para abuelo que agredió sexualmente a sus pequeñas nietas

A 20 años de cárcel efectiva, a la inhabilidad para obtener la patria potestad de las víctimas y a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal, fue condenado hoy, como autor de abusos sexuales con y sin contacto corporal y violaciones reiteradas, un hombre adulto, en contra de dos de sus nietas menores de edad.

Durante el juicio, la Fiscal Wendoline Acuña, probó que el primer hecho se perpetró, en diversas ocasiones, mientras la prima víctima, nieta del sujeto, tenía 11, 12 y 13 años de edad y quedaba bajo su cuidado mientras los padres trabajaban o salían a comprar, indicándole, el abuelo que era un juego tocarse y que no podía contarle a nadie lo sucedido, de lo contrario algo malo podría pasarle. Todas estas conductas, sin embargo, provocaron afectación emocional y miedo en ella, por lo que agobiada decidió develar todo a su abuela.

El segundo hecho en tanto, guarda relación con la hermana de la víctima, de 8 y 9 años de edad, a quien también agredió sexualmente, en forma reiterada, incluso cuando ella dormía.

